



**ACUERDO EXTRAORDINARIO NUMERO DIEZ.** En Corrientes, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, los Sres. Ministros, Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN y ALEJANDRO ALBERTO CHAIN y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, *de forma remota a través de la plataforma on line Cisco Webex Meeting*, asistidos del Secretario Administrativo, Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, tomaron en consideración los siguientes asuntos y;

**A C O R D A R O N**

PRIMERO: Visto y Considerando: Que, este Superior Tribunal de Justicia en el Punto Segundo del Acuerdo N° 33/2021, fijó fecha para la próxima feria de verano desde el 25 de diciembre de 2021 al 31 de enero de 2022, corresponde designar las autoridades de conformidad con las facultades conferidas por el art. 104 de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia -Decreto-Ley N° 26/00 (LOAJ)- y a los Funcionarios del Ministerio Público designados por el señor Fiscal General (Decreto Ley N° 21/00 LOMP). Por ello y oído el Señor Fiscal General; SE RESUELVE:

Designar para la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, el DR. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, del 25 al 31 de diciembre de 2021; el DR. EDUARDO GILBERTO PANSERI, del 1 al 15 de enero de 2022; el DR. ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, del 16 al 24 de enero de 2022 y el DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN, del 25 al 31 de enero de 2022.

Como Secretarios del Superior Tribunal de Justicia, el DR. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, del 25 al 31 de diciembre de 2021, el DR. EDGAR ABRAHAM PARRAS, del 1 al 8 de enero de 2022; la DRA. CORINA

ELENA SHPOLIANSKY, del 9 al 15 de enero de 2022, el DR. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ, del 16 al 22 de enero de 2022 y el DRA. MARIA SILVANA YEDRO, del 23 al 31 de enero de 2022.

Como Fiscal General, la DRA. MONICA INES ESPINDOLA, del 25 al 31 de diciembre de 2021; la DRA. SONIA MIRIAM MEZA, del 01 al 02 de enero de 2022; la DRA. MARIA GRACIELA FERNANDEZ CONTARDE, del 03 al 09 de enero de 2022; la DRA. PATRICIA MARIELA ARMENDIA, del 10 al 12 de enero de 2022, la DRA. MARIA LUCRECIA TROIA QUIRCH, del 13 al 17 de enero de 2022; la DRA. MARIA ANDREA GONZALEZ, del 18 al 24 de enero de 2022 y el DR. PABLO SOSA, del 25 al 31 de enero de 2022.

PARA LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN CAPITAL:

Para los Juzgados Civil, Comercial, Contencioso Administrativo, de Ejecución Tributaria y Electoral, el DR. PABLO MARTÍN TELER REYES, del 25 de diciembre de 2021 al 15 de enero de 2022; la DRA. MARIA MARCELA OVIEDO, del 16 al 23 de enero de 2022; la DRA. MARINA ALEJANDRA ANTUNEZ, del 24 al 26 de enero de 2022 y la DRA. MARIA VIRGINIA TENEV, del 27 al 31 de enero de 2022, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para los Juzgados Laborales, el DR. DANTE OMAR ESCOFACHE, del 25 de diciembre de 2021 al 04 de enero de 2022; el DR. HECTOR RODRIGO ORRANTIA, del 05 al 16 de enero de 2022; el Dr. JULIO VALENTÍN MEDINA, del 17 al 29 de enero de 2022 y el DR. DANTE OMAR ESCOFACHE, del 30 al 31 de enero de 2022, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para los Juzgados de Familia, la DRA. NORA ALICIA INFANTE, del 25 de diciembre de 2021 al 07 de enero de 2022; la DRA. NORA GABRIELA CHAVES



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

Acdo. Ext. 10/21

CABALLERO, del 8 al 16 de enero de 2022 y la DRA. MARIA MERCEDES SOSA, del 17 al 31 de enero de 2022, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para los Juzgados de Menores, la DRA. PIERINA ITATI DE LOS ANGELES RAMIREZ, del 25 al 31 de diciembre de 2021; la DRA. ALEJANDRA ANALIA NUÑEZ, del 01 al 15 de enero de 2022; la DRA. GABRIELA MARÍA ALEJANDRA AROMÍ, del 16 al 23 de enero de 2022 y el DR. EDGARDO ENRIQUE FRUTOS, del 24 al 31 de enero de 2022, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para los Juzgados de Instrucción, Correccional y de Ejecución de Condena, la DRA. MARÍA JOSEFINA GONZÁLEZ CABAÑAS, del 25 al 31 de diciembre de 2021, el DR. LEANDRO ANDRES MACIEL, del 1 al 8 de enero de 2022; la DRA. MARIA TERESA ZACARIAS, del 9 al 16 de enero de 2022 y la DRA. GRACIELA ELIZABETH FERREYRA, del 17 al 31 de enero de 2022, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Como Fiscal de Cámara, Fiscal de Instrucción en lo Correccional y de Menores, de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y Tutelares, la DRA. MONICA INES ESPINDOLA, del 25 al 31 de diciembre de 2021; la DRA. SONIA MIRIAM MEZA, del 01 al 02 de enero de 2022; la DRA. MARIA GRACIELA FERNANDEZ CONTARDE, del 03 al 09 de enero de 2022; la DRA. PATRICIA MARIELA ARMENDIA, del 10 al 12 de enero de 2022; la DRA. MARIA LUCRECIA TROIA QUIRCH, del 13 al 17 de enero de 2022; la DRA. MARIA ANDREA GONZALEZ, del 18 al 24 de enero de 2022 y el DR. PABLO DANIEL SOSA, del 25 al 31 de enero de 2022.

Como Defensor de Cámara (Fuero Penal) y Defensor Oficial Penal, Defensoría de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y Tutelares, la DRA. MARCELA ISABEL SANCHEZ PERALTA, del 25 de diciembre de 2021 al 02 de enero de

2022; el DR. ROBERTO SANTIAGO GIL IGLESIA, del 03 al 16 de enero de 2022; el DR. FELIX ENRIQUE PEREZ DIAZ, del 17 al 23 de enero de 2022 y la DRA. NORMA SUSANA ARZUAGA, del 24 al 31 de enero de 2022.

Como Defensor de Cámara (Fuero no Penal) y Defensor de Pobres y Ausentes, la DRA. NORA ROSANA MACIEL, del 25 al 31 de diciembre de 2021; la DRA. ROXANA ITATI DUARTE LOPEZ, del 01 al 16 de enero de 2022 y la DRA. NORA ROSANA MACIEL, del 17 al 31 de enero de 2022.

Como Asesor de Menores e Incapaces, la DRA. SONIA ELIZABETH MORENO, del 25 de diciembre de 2021 al 02 de enero de 2022, la DRA. ESTELA FANNY ROMANO, del 03 al 12 de enero de 2022; el DR. ROBERTO NICOLAS BONASTRE, del 13 al 21 de enero de 2022 y la Dra. MIRTHA GLADYS RAMIREZ BARRIOS, del 22 al 31 de enero de 2022.

#### PARA LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN GOYA:

Para los Juzgados en lo Civil, Comercial, Laboral, en lo Contencioso Administrativo, la DRA. VICTORIA BEATRIZ COLOMBO, del 25 de diciembre de 2021 al 02 de enero de 2022; el DR. GABRIEL GUILLERMO SAADE, del 03 al 12 de enero de 2022; el DR. ARIEL BREST ENJUANES, del 13 al 22 de enero de 2022; el DR. ROBERTO ULISES CANDAS, del 23 al 31 de enero de 2022 y, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para los Juzgado de Familia y Menores (Civil y Penal), la DRA. MARÍA GABRIELA DADONE, del 25 al 27 de diciembre de 2021; la DRA. SILVINA ARACELI RACIGH, del 28 de diciembre de 2021 al 15 de enero de 2022; la DRA. MARÍA GABRIELA DADONE, del 16 al 31 de enero de 2022, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

Acdo. Ext. 10/21

Para los Juzgados del FUERO PENAL, el DR. CARLOS ANTONIO BALESTRA, del 25 de diciembre de 2021 al 5 de enero de 2022; el DR. LUCIO RAUL LOPEZ LECUBE, del 6 al 19 de enero de 2022 y el DR. DARIO ALEJANDRO ORTIZ, del 20 al 31 de enero de 2022, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), la DRA. ALEJANDRA PATRICIA GONZALEZ, del 25 al 28 de diciembre de 2021, la DRA. PAULA MINOLI, del 29 de diciembre de 2021 al 2 de enero de 2022; la DRA. ALEJANDRA PATRICIA GONZALEZ, del 3 al 15 de enero de 2022 y la DRA. PAULA MINOLI, del 16 al 31 de enero de 2022.

Para el Ministerio Público Fiscal – UFRAC, el DR. FRANCISCO ANTONIO ARRUE, del 25 al 27 de diciembre de 2021; el DR. PATRICIO ABELARDO PALISA, del 28 de diciembre de 2021 al 15 de enero de 2022 y el DR. FRANCISCO ANTONIO ARRUE, del 16 al 17 de enero de 2022, EL DR. GUILLERMO RUBEN BARRY, del 18 al 31 de enero de 2022.

Para el Ministerio Público Fiscal – UFIC, el DR. FRANCISCO ANTONIO ARRUE, del 25 al 27 de diciembre de 2021; el DR. PATRICIO ABELARDO PALISA, del 28 de diciembre de 2021 al 15 de enero de 2022 y el DR. FRANCISCO ANTONIO ARRUE, del 16 al 31 de enero de 2022.

Para el Ministerio Público de la Defensa y Tutelar, el DR. JOAQUIN JORGE SEBASTIAN ROMERO, del 25 de diciembre de 2021 al 03 de enero de 2022; el DR. FERNANDO ANDRES BUFFIL, del 04 al 12 de enero de 2022; la DRA. ISABEL DEL CARMEN PASSARELLO, del 13 al 23 de enero de 2022 y el DR. ANTONIO RIVERO OLIVERA, del 24 al 31 de enero de 2022.

PARA LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN CURUZÚ CUATIÁ:

Para los Juzgados del FUERO PENAL Y NO PENAL, la DRA. MARGARITA CRISTINA RODRÍGUEZ DE LEÓN, del 25 de diciembre de 2021 al 1 de enero de 2022, la DRA. TERESA DEL NIÑO JESUS ORIA, del 2 al 11 de enero de 2022; la MARIA SUSANA GALEANO, del 12 al 21 de enero de 2022, y el Dr. MARTIN JOSE VEGA, del 22 al 31 de enero de 2022, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), la SRTA. ILEANA EUGENIA GARCIA, del 25 de diciembre de 2021 al 11 de enero de 2022; el Sr. FERNANDO MARTIN MORZILLI del 12 al 16 de enero de 2022 y la DRA. DAIANA NATALIA GUTNISKY, del 17 al 31 de enero de 2022. Actuará como asistencia técnica de Circunscripción, cuando no esté en feria el responsable de la Localidad, la/el Responsable de la ciudad de Mercedes en feria.

Para el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Tutelar, la DRA. MARIA ALEJANDRA TALAMONA, del 25 de diciembre de 2021 al 12 de enero de 2022 y la DRA. CRISTINA SILVERIA GOMEZ, del 13 al 31 de enero de 2022.

Para el Ministerio Público de la Defensa y Tutelar, la DRA. MARIA ALEJANDRA TALAMONA, del 25 de diciembre de 2021 al 12 de enero de 2022 y la DRA. MARIA DEL CARMEN TROMBOTTO JRAMOY, del 13 al 31 de enero de 2022.

PARA LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN PASO DE LOS LIBRES:

Para los Juzgados del FUERO PENAL Y NO PENAL, la DRA. ROSA BEATRIZ BATALLA, del 25 al 30 de diciembre de 2021; la DRA. MARTA RUT LEGARRETA, del 31 de diciembre de 2021 al 07 de enero de 2022; el DR. DANIEL LEONARDO INSAURRALDE, del 08 al 15 de enero de 2022; el DR. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, del 16 al 23 de enero de 2022 y el DR. AGUSTIN MARTIN GATTI, del 24



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

Acdo. Ext. 10/21

al 31 de enero de 2022, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), la DRA. MERCEDES NOELIA OTAZU, del 25 de diciembre de 2021 al 12 de enero de 2022; la DRA. PATRICIA SILVINA AGUIRRI, del 13 al 31 de enero de 2022.

Para el Ministerio Público Fiscal – UFRAC, la DRA. NOELIA MARIANA LENA, del 25 de diciembre de 2021 al 04 de enero de 2022; el DR. FACUNDO ALFREDO SOTELO, del 05 al 14 de enero de 2022 y el DR. MAURO DANIEL CASCO, del 15 al 31 de enero de 2022.

Para el Ministerio Público Fiscal – UFIC, el DR. FACUNDO ALFREDO SOTELO, del 25 al 27 de diciembre de 2021; el DR. MAURO DANIEL CASCO, del 28 de diciembre de 2021 al 02 de enero de 2022; el DR. FACUNDO ALFREDO SOTELO, del 03 al 14 de enero de 2022 y el DR. MAURO DANIEL CASCO, del 15 al 31 de enero de 2022.

Para el Ministerio Público de la Defensa – UCODE, la DRA. MARIA SOLEDAD FRESNEDA, del 25 al 26 de diciembre de 2021; la DRA. MARIA LUISA MACARREIN, del 27 al 30 de diciembre de 2021; la DRA. MARIA SUSANA FERREYRA, del 31 de diciembre de 2021 al 07 de enero de 2022; la DRA. MARIA LUISA MACARREIN, del 08 al 14 de enero de 2022 y la DRA. MARIA SOLEDAD FRESNEDA, del 15 al 31 de enero de 2022.

Para el Ministerio Público y Tutelar –UDEFO-, la DRA. MARIA SOLEDAD FRESNEDA, del 25 al 26 de diciembre de 2021; la DRA. MARIA LUISA MACARREIN, del 27 al 30 de diciembre de 2021; la DRA. MARIA SUSANA FERREYRA, del 31 de diciembre de 2021 al 02 de enero de 2022; la DRA. MARIA LUISA MACARREIN, del 03 al 14 de enero de 2022 y la DRA. MARIA SOLEDAD FRESNEDA, del 15 al 31 de enero de 2022.

PARA LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN SANTO TOME:

Para los Juzgados del FUERO PENAL Y NO PENAL, DRA. SARA MARINA DURAND, del 25 al 29 de diciembre de 2021; la DRA. GABRIELA CATALINA BORGIO, del 30 de diciembre de 2021 al 11 de enero de 2022; MARIA DIONICIA ZOVAK, del 12 al 22 de enero de 2022, la DRA. SARA MARINA DURAND, del 23 al 31 de enero de 2022 con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), la DRA. SILVIA NATALIA GALVALISI DIAZ, del 25 de diciembre de 2021 al 12 de enero de 2022 y la DRA. NILDA ITATÍ NUÑEZ, del 13 al 31 de enero de 2022.

Para el Ministerio Público Fiscal –UFRAC, el DR. VICTOR FACUNDO DANIEL CABRAL, del 25 al 26 de diciembre de 2021; el DR. JOSE CARLOS SUAID, del 27 de diciembre de 2021 al 09 de enero de 2022; el DR. VICTOR FACUNDO DANIEL CABRAL, del 10 al 18 de enero de 2022 y la DRA. OLGA ANAHÍ TABACCHI, del 19 al 31 de enero de 2022.

Para el Ministerio Público Fiscal – UFIC- de la Defensa y Tutelar, el DR. VICTOR FACUNDO DANIEL CABRAL, del 25 al 26 de diciembre de 2021; el DR. JOSE CARLOS SUAID, del 27 de diciembre de 2021 al 09 de enero de 2022; el DR. VICTOR FACUNDO DANIEL CABRAL, del 10 al 19 de enero de 2022 y la DRA. FRANCILINA CARMELITA I. NIVEYRO, del 20 al 31 de enero de 2022.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN BELLA VISTA:

Para los Juzgados Civil, Comercial y Laboral y de Instrucción y Correccional, la DRA. MIRTA ELENA AGUIRRI, del 25 de diciembre de 2021 al 12 de enero de 2022 y la DRA. IRMA LUISA SANCHEZ DE TATARINOFF, del 13 al 31 de enero



de 2022, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Tutelar, el DR. SERGIO GERMAN FREITAG, del 25 de diciembre de 2021 al 09 de enero de 2022; la DRA. CARMEN OVIEDO LUBARY, del 10 al 19 de enero de 2022 y el DR. ALBERTO TOMÁS AGUIRRE, del 20 al 31 de enero de 2022.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIEN TO EN SALADAS:

Para los Juzgados Civil y Comercial y de Instrucción y Correccional, la DRA. MARIA DEL CARMEN MARECO, del 25 de diciembre de 2021 al 12 de enero de 2022 y el DR. EDGARDO FELIX BLANCO, del 13 al 31 de enero de 2022, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para el Ministerio Público Fiscal y de la Defensa, el DR. OSVALDO LEONARDO OJEDA, del 25 de diciembre de 2021 al 21 de enero de 2022 y la DRA. NANCY VERONICA CORBALAN MALDONADO, del 22 al 31 de enero de 2022.

Para el Ministerio Público de la Defensa y Tutelar, el DR. OSVALDO LEONARDO OJEDA, del 25 de diciembre de 2021 al 09 de enero de 2022; la DRA. CLAUDIA MARINA PENAYO RIQUELME, del 10 al 12 de enero de 2022; el DR. OSVALDO LEONARDO OJEDA, del 13 al 21 de enero de 2022; la DRA. NANCY VERONICA CORBALAN MALDONADO, del 22 al 30 de enero de 2022 y la DRA. CLAUDIA MARINA PENAYO RIQUELME, el día 31 de enero de 2022.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIEN TO EN EMPEDRADO:

Para los Juzgados Civil, Comercial, Laboral, Familia, Menores y de Paz, el DR. SERGIO DANIEL CURATOLA, del 25 al 27 de diciembre de 2021 y el DR. SERGIO FABIAN OLEJNIK, del 28 de diciembre de 2021 al 14 de enero de 2022 y

el DR. SERGIO DANIEL CURATOLA, del 15 al 31 de enero de 2022, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN SANTA ROSA:

Para los Juzgados Civil, Comercial, Familia, Menores y de Paz, de Instrucción y Correccional, el DR. RAMÓN ALBERTO RIOS, del 25 al 26 de diciembre de 2021, la DRA. JESICA MAGALI GOMEZ, del 27 de diciembre de 2021 al 15 de enero de 2022 y el DR. RAMÓN ALBERTO RIOS, del 16 al 31 de enero de 2022, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Tutelar, el DR. JULIO ALBERTO FERREIRA SALAS, del 25 de diciembre de 2021 al 12 de enero de 2022 y el DR. CARLOS DANIEL LEZCANO, del 13 al 31 de enero de 2022.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN ESQUINA:

Para los Juzgados del FUERO PENAL Y NO PENAL, el DR. JORGE GUSTAVO VALLEJOS, del 25 al 28 de diciembre de 2021; la DRA. MARIA LOURDES SILVERO, del 29 de diciembre de 2021 al 16 de enero de 2022 y el DR. JORGE GUSTAVO VALLEJOS, del 17 al 31 de enero de 2022, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), la DRA. MARIA MERCEDES FRETTI, del 25 de diciembre de 2021 al 12 de enero de 2022 y la SRA. RITA LORENA BARRIOS FRANCO, del 13 al 31 de enero de 2022. Actuará como Asistencia técnica de Circunscripción, cuando no esté en feria el responsable de la Localidad, la responsable de la ciudad de Goya en feria.



Para el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Tutelar, el DR. JAVIER GUSTAVO MOSQUERA, del 25 de diciembre de 2021 al 12 de enero de 2022 y el DR. JUAN DOMINGO RAMIREZ, del 13 al 31 de enero de 2022.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN SAN ROQUE:

Para los Juzgados Civil, Comercial, Laboral, Familia, Menores y de Paz, el DR. SERGIO DANIEL CURATOLA, del 25 al 27 de diciembre de 2021; el DR. SERGIO FABIAN OLEJNIK, del 28 de diciembre de 2021 al 14 de enero de 2022 y el DR. SERGIO DANIEL CURATOLA, del 15 al 31 de enero de 2022, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN SANTA LUCÍA:

Para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Menores y de Paz de Santa Lucía, el el DR. DANIEL ALEJANDRO AZCONA, del 25 de diciembre de 2021 al 31 de enero de 2022, autorizando al Sr. Juez a designar un Juez "Ad Hoc" por los períodos que estime corresponder, con comunicación a este Tribunal. El Juez titular tendrá facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN MERCEDES:

Para los Juzgados del FUERO PENAL Y NO PENAL, el DR. MARCOS MARTIN MOSCA TRESSENS, del 25 al 28 de diciembre de 2021, el DR. GUSTAVO RENE BUFFIL, del 29 de diciembre de 2021 al 10 de enero de 2022; la DRA. MARGARITA STELLA LOPEZ RIVADENEIRA, del 11 al 23 de enero de 2022 y el DR. MARCOS MARTIN MOSCA TRESSENS, del 24 al 31 de enero de 2022, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), la Dra. NATALIA SAND, del 25 al 30 de diciembre de 2021; el Dr. ADRIAN ESTEBAN PORCEL DE PERALTA, del 31 de diciembre de 2021 al 18 de enero de 2022 y la Dra. NATALIA SAND, del 19 al 31 de enero de 2022.

Para el Ministerio Público Fiscal – UFRAC, el DR. JUAN CARLOS ALEGRE, del 25 de diciembre de 2021 al 10 de enero de 2022; el DR. ADRIAN AURELIO CASARRUBIA, del 11 al 23 de enero de 2022 y el DR. GERARDO HUMBERTO CABRAL, del 24 al 31 de enero de 2022.

Para el Ministerio Público Fiscal – UFIC, el DR. ADRIAN AURELIO CASARRUBIA, del 25 al 27 de diciembre de 2021; el DR. GERARDO HUMBERTO CABRAL, del 28 de diciembre de 2021 al 08 de enero de 2022; el DR. ADRIAN AURELIO CASARRUBIA, del 09 al 23 de enero de 2022 y el DR. GERARDO HUMBERTO CABRAL, del 24 al 31 de enero de 2022.

Para el Ministerio Público de la Defensa y Tutelar, el DR. EDGARDO GUSTAVO GRINBERG, del 25 de diciembre de 2021 al 24 de enero de 2022 y la DRA. NAZARENA ACEVEDO, del 25 al 31 de enero de 2022.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN MONTE CASEROS:

Para los Juzgados del FUERO PENAL Y NO PENAL, el DR. EDUARDO ALEGRE, del 25 de diciembre de 2021 al 6 de enero de 2022; la DRA. ELSA LAURA LOPEZ, del 7 al 19 de enero de 2022 y el DR. JULIO OSVALDO ZAMUDIO, del 20 al 31 de enero de 2022, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), el Sr. JUAN PABLO CARLINO, del 25 de diciembre de 2021 al 02 de enero de 2022; el Dr. ALDO NORBERTO ALTAMIRANO, del 03



al 12 de enero de 2022; la Sra. YOVANA FIORELLA BRAMBILLA MANDARINO del 13 al 23 de enero de 2022 y la Sra. MAGDALENA MOREL, del 24 al 31 de enero de 2022. Actuará como Asistencia técnica de Circunscripción, cuando no esté en feria el responsable de la localidad, la responsable de la ciudad de Paso de los Libres en feria.

Para el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Tutelar, el DR. DANIEL FEDERICO GUTIERREZ, del 25 de diciembre de 2021 al 12 de enero de 2022 y el DR. RICARDO ALBERTO LOPEZ RUIZ, del 13 al 31 de enero de 2022.

PARA LA DEPENDENCIA JUDICIAL CON ASIENTO EN GOBERNADOR VIRASORO:

Para los Juzgados del FUERO PENAL Y NO PENAL, la DRA. SILVIA ERIKA BENÍTEZ, del 25 al 30 de diciembre de 2022; el DR. ALFREDO HERNAN BEHR, del 31 de diciembre de 2021 al 18 de enero de 2022 y la DRA. SILVIA ERIKA BENÍTEZ, del 19 al 31 de enero de 2022, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), la DRA. ANA MELISA DIAZ, del 25 al 30 de diciembre de 2021; la SRA. MARCIA DA SILVERA, del 31 de diciembre de 2021 al 18 de enero de 2022 y la DRA. ANA MELISA DIAZ, del 19 al 31 de enero de 2022. Actuará como Asistencia técnica de Circunscripción, cuando no esté en feria el responsable de la Localidad, la responsable de la ciudad de Santo Tomé en feria.

Para el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Tutelar, la DRA. MARIA DE LOURDES MORA Y ARAUJO, del 25 de diciembre de 2021 al 06 de enero de 2022; la DRA. MIRTHA ALEJANDRA LUNA ENCISO, del 07 al 19 de enero de 2022 y el DR. JULIO ANIBAL CAZARRE, del 20 al 31 de enero de 2022.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN ITUZAINGO:

Para los Juzgados Civil, Comercial y Laboral y de Instrucción y Correccional, el DR. CLAUDIO DARIO GARAY, del 25 al 28 de diciembre de 2021; el DR. NESTOR OSCAR ANOCIBAR, del 29 de diciembre de 2021 al 16 de enero de 2022, el DR. CLAUDIO DARIO GARAY, del 17 al 31 de enero de 2022, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), el DR. JORGE CLAUDIO VENIALGO del 25 de diciembre de 2021 al 06 de enero de 2022; el SR. DAVID ARIEL MEZA, del 07 al 11 de enero de 2022; la SRA. MARIA INES RODRIGUEZ FITTERER, del 12 al 23 de enero de 2022 y el SR. DAVID ARIEL MEZA, del 24 al 31 de enero de 2022. Actuará como Asistencia técnica de Circunscripción, cuando no esté en feria el Responsable de la Localidad, la responsable de la ciudad de Santo Tomé en feria.

Para el Ministerio Público Fiscal, la DRA. ANALIA NOEMI MOREYRA, del 25 al 30 de diciembre de 2021; el DR. EUGENIO RAMON BALBASTRO, del 31 de diciembre de 2021 al 16 de enero de 2022 y la DRA. ANALIA NOEMI MOREYRA, del 17 al 31 de enero de 2022.

Para el Ministerio Público de la Defensa, la DRA. ANALIA NOEMI MOREYRA, del 25 al 30 de diciembre de 2021; el DR. EUGENIO RAMON BALBASTRO, del 31 de diciembre de 2021 al 01 de enero de 2022; la DRA. CLAUDIA ROXANA ESQUIVEL, del 02 al 16 de enero de 2022 y la DRA. ANALIA NOEMI MOREYRA, del 17 al 31 de enero de 2022.

Para el Ministerio Público Tutelar, la DRA. ANALIA NOEMI MOREYRA, del 25 al 30 de diciembre de 2021; el DR. EUGENIO RAMÓN BALBASTRO, del 31 de diciembre al 01 de enero de 2022 y la DRA. CLAUDIA ROXANA ESQUIVEL, del 02 al 31 de enero de 2022.



JUZGADOS DE PAZ: Los Juzgados de Paz prestarán servicios desde el 25 de diciembre de 2021 al 13 de enero de 2022, inclusive, con las siguientes autoridades:

Para el Juzgado de Paz Barrial N° 1 de Capital, el DR. CARLOS HUGO CHIAMA, del 25 de diciembre de 2021 al 05 de enero de 2022, el DR. ALFREDO DE LA CRUZ HANKE, del 06 al 10 de enero de 2022 (Secretario en calidad de Juez) y la DRA. ROXANA ELIZABET MIRANDA, del 11 al 13 de enero de 2022 (Secretaria en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de Alvear, el SR. MAURICIO PASTOR SAUCEDO, del 25 de diciembre de 2021 al 05 de enero de 2022 (Secretario en calidad de Juez), y el Dr. MATEO MAYDANA, del 06 al 13 de enero de 2022.

Para el Juzgado de Paz de Berón de Astrada, el DR. JOSE OSVALDO LEDESMA, del 25 de diciembre de 2021 al 04 de enero de 2022 y el SR. GABRIEL ROMERO, del 05 al 13 de enero de 2022 (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de Caá Catí, la DRA. OLGA ALICIA FERNANDEZ FABRO, del 25 diciembre de 2021 al 5 de enero de 2022, y la DRA. PAOLA YANINA RUIZ DIAZ, del 6 al 13 de enero de 2021 (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de Colonia Liebig, la DRA. GLADYS MARIA ROSALINA RAMIREZ, del 25 de diciembre de 2021 al 5 de enero de 2022, y la DRA. RAMONA RAQUEL RODRIGUEZ NERY, del 6 al 13 de enero de 2022 (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de Concepción, la DRA. MARIA ALEJANDRA CACERES, del 25 al 26 de diciembre de 2021 (Secretaria en calidad de Juez), el DR. ALDO HORACIO RODRIGUEZ, del 27 de diciembre de 2021 al 5 de enero de 2022, la

DRA. MARIA ALEJANDRA CACERES, del 06 al 13 de enero de 2022 (Secretaria en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de Gobernador Martínez, la DRA. CLAUDIA LORENA LAGO, del 25 de diciembre de 2021 al 13 de enero de 2022.

Para el Juzgado de Paz de Itá Ibaté, el DR. EDUARDO ANIBAL MODENUTTI, del 25 al 31 de diciembre de 2021, el DR. GABRIEL ORLANDO GIMENEZ, del 1 al 09 de enero de 2022 (Secretario en calidad de Juez), y DR. EDUARDO ANIBAL MODENUTTI, del 10 al 13 de enero de 2022.

Para el Juzgado de Paz de Itatí, el DR. RAMON ALFREDO AQUINO, del 25 al 31 de diciembre de 2021 y la ESC. MARIA ANGELICA PRADO, del 01 al 13 de enero de 2022 (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de La Cruz, la DRA. MARIEL MENDEZ RIBEIRO, del 25 de diciembre de 2021 al 04 de enero de 2022, y el DR. CLAUDIO LUIS RAMON LOPEZ, del 05 al 13 de enero de 2022 (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de Loreto, la DRA. ANALIA SOLEDAD MARQUEZ, del 25 de diciembre de 2021 al 5 de enero de 2022, y la Dra. ERIKA LIDELMA VILLALBA, del 6 al 13 de enero de 2022.

Para el Juzgado de Paz de Mburucuyá, el DR. JOSE GABRIEL DÍAZ, del 25 de diciembre de 2021 al 3 de enero de 2022 (Secretario en calidad de Juez), el DR. SERGIO JUNIORS SHWOIHORT, del 04 al 13 de enero de 2022.

Para el Juzgado de Paz de Mocoretá, el DR. LUIS JORGE PODESTÁ, del 25 al 30 de diciembre de 2021, y la DRA. GABRIELA CELESTE CHIGRE, del 31 de diciembre de 2020 al 13 de enero de 2022 (Secretaria en calidad de Juez).



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

Acdo. Ext. 10/21

Para el Juzgado de Paz de Paso de la Patria, el DR. HUGO ALEJANDRO SANCHEZ MARTINEZ, del 25 de diciembre de 2021 al 04 de enero de 2022 y el DR. BRUNO CARLO BARBIERI, del 05 al 13 de enero de 2022 (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de Perugorría, la SRA. MARIEL EDITH ZERRILLO, del 25 al 31 de diciembre de 2021 (Secretario en calidad de Juez), y el DR. RAMIRO FEDERICO HEINE, del 01 al 13 de enero de 2022.

Para el Juzgado de Paz de San Carlos, la DRA. MARIA GABRIELA SILVANO, del 25 de diciembre de 2021 al 13 de enero de 2022 y la ESC. CINTHIA VALERIA RIVERO GONZALEZ, del 25 de diciembre de 2021 al 13 de enero de 2022 (Secretaria en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de San Cosme, la DRA. CARMEN INES CARDOZO VERA, del 25 de diciembre de 2021 al 04 de enero de 2022 (Secretario en calidad de Juez) y el DR. DIEGO JEAN PEDROZO, del 05 al 13 de enero de 2022.

Para el Juzgado de Paz de San Luis del Palmar, el DR. GUSTAVO MARCELO MONTENEGRO, del 25 de diciembre de 2021 al 05 de enero de 2022 (Secretario en calidad de Juez) y la DRA. MARIANA NOELIA GODOY, del 06 al 13 de enero de 2022.

Para el Juzgado de Paz de San Miguel, el SR. JOSE LUIS GONZALEZ, del 25 de diciembre de 2021 al 02 de enero de 2022; el DR. ANTONIO RAMON SANCHEZ, del 03 al 09 de enero de 2022 (Secretario en calidad de Juez), y el DR. JONATAN HORACIO PEDROZO, del 10 al 13 de enero de 2022 (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de Sauce, el DR. CLAUDIO GUSTAVO TORRES, del 25 de diciembre de 2021 al 13 de enero de 2022.

Para el Juzgado de Paz de Yapeyú, la DRA. NOEMI ESTER FIGARI, del 25 de diciembre de 2021 al 13 de enero de 2022.

SEGUNDO: 1) Como Juez de Revisión para la Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripción Judicial, en las localidades donde esta implementado el nuevo Código Procesal Penal (Ley 6518) y para las Apelaciones dentro del marco de las causas que tramitan bajo el Régimen Conclusivo, actuarán como Juez Unipersonal de FERIA en los términos del art. 306 (cuando se trate de Juicio) y art. 413 (cuando se trate de Revisión) y/o como Órgano Unipersonal en los términos del art. 104 “in fine” de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia -Decreto Ley N° 26/00 LOAJ)-:

a) El DR. CARLOS ALBERTO MARTINEZ, del 25 de diciembre de 2021 al 02 de enero de 2022, el DR. JORGE ALBERTO TRONCOSO, del 03 al 09 de enero de 2022; el DR. JUAN MANUEL IGNACIO MUSCHIETTI, del 10 al 16 de enero de 2022; el DR. JORGE ALBERTO ESPER, del 17 al 23 de enero de 2022 y el DR. ENRIQUE EDUARDO DENIRI, del 24 al 31 de enero de 2022, con facultades para designar Secretario Asistente.

b) En el caso de la necesidad de designación de conjuces, serán sorteados por el Juez de FERIA, quién también tomará el juramento de ley. En el supuesto de intervención de un miembro del Ministerio Público “ad hoc” éste será designado por el Fiscal General de feria y prestará juramento ante el Funcionario del Ministerio Público de feria.

2) Como Juez de Revisión para la Quinta Circunscripción Judicial, en donde está implementado el nuevo Código Procesal Penal (Ley 6518) y para las Apelaciones dentro del marco de las causas que tramitan bajo el Régimen Conclusivo, actuarán como Juez Unipersonal de FERIA en los términos del art. 306 (cuando se trate de Juicio) y art. 413 (cuando se trate de Revisión) conforme al art. 104 “in fine” de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia -Decreto Ley N° 26/00 LOAJ)-. Asimismo, actuarán en las Apelaciones de las cuestiones penales en las causas de Capital del Juez Penal de FERIA:



a) El DR. MARIO ALBERTO ALEGRE, del 25 de diciembre de 2021 al 12 de enero de 2022 y el DR. DIEGO ROBERTO NUÑEZ HUEL, del 13 al 31 de enero de 2022, con facultades para designar Secretario Asistente.

b) En el caso de la necesidad de designación de conjuces, serán sorteados por el Juez de FERIA, quién también tomará el juramento de ley. En el supuesto de intervención de un miembro del Ministerio Público “ad hoc” éste será designado por el Fiscal General de feria y prestará juramento ante el Funcionario del Ministerio Público de feria.

TERCERO: Establecer que durante este período de receso judicial, tramitarán los casos urgentes conforme lo establecido en el art. 104, en función de las excepciones previstas en el art. 105 de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia (Decreto Ley N° 26/00), como así también, todo otro asunto que merezca atención de feria conforme a las regulaciones legales y reglamentarias vigentes.

CUARTO: El horario de atención al público durante la feria judicial, será de 8 a 12 horas.

QUINTO: Disponer que los Tribunales deberán completar el formulario web habilitado por la Dirección de Recursos Humanos y que se encontrará disponible en *Intranet* de los Secretarios designados “**Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria**”, individualizando correctamente los períodos y datos correctos de contactos (número de celular y correo electrónico institucional) para ser publicado en la página web del Poder Judicial, en el espacio “**INFORMACIÓN UTIL**”.

Los Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria que prestarán servicio durante la feria judicial quedarán habilitados, -con carácter excepcional y por el período en que presten funciones- a firmar los documentos que deben presentarse en el extranjero (art. 4° de la ley N° 3440), como así también a autenticar con el sello correspondiente y su firma, los testimonios de las Resoluciones y Sentencias

que deban inscribirse en los registros o reparticiones públicas de otra jurisdicción territorial (art. 7° Ley 22172). A tal efecto, líbrense las comunicaciones pertinentes.

Los Secretarios Actuarios del Fuero Penal designados como Autoridad de FERIA (*sistema anterior al nuevo Código Procesal Penal*), además cumplirán las funciones de Secretarios de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, de los Tribunales Orales Penales, Juzgados de Instrucción, Correccional, de Ejecución de Condena y del Registro de Fianzas, de acuerdo a lo que corresponda en cada caso, salvo que con carácter excepcional el Superior Tribunal de Justicia a requerimiento de los Jueces o particularidades del caso, convoque o designe a otro Funcionario para desempeñar alguna de la funciones mencionadas.

SEXTO: Convocatoria y designación del Personal que se desempeñará durante la feria: El Juez de FERIA, tendrá facultad para designar del Plantel de su Personal, al Secretariado -no designado Autoridad de FERIA (Relator o Actuario)- y a los Empleados que conformarán la dotación mínima, necesaria e indispensable del Tribunal de feria, pudiendo constituir la dotación con el Personal de otros Juzgados, teniendo en cuenta la competencia material que se le asignó durante el período de feria.

Los demás Juzgados solamente deberán designar a 1 (un) empleado administrativo por etapas semanales a efectos de cubrir todo el período de la feria judicial para desempeñarse bajo la modalidad de guardia pasiva en su domicilio o prestar servicio "*home office*" y/o presencial solamente en el asiento del juzgado de feria, de acuerdo al criterio e instrucciones que establezca el Juez designado.

El Personal de los otros Tribunales convocados para desempeñarse como guardias pasiva, bajo las modalidades señaladas en el párrafo anterior, actuarán bajo el control, supervisión y órdenes que le imparta el Juez y Secretario de FERIA y se le reconocerá licencia compensatoria de feria en caso de efectiva prestación de servicio y de acuerdo a su producción, lo que tendrá que ser certificado por el Secretario y/o Juez de FERIA del período en el que se hubiese desempeñado el empleado.



Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

Acdo. Ext. 10/21

La Dirección de Arquitectura, a través del área de Intendencia, deberá controlar que los Tribunales que no sean asiento del Juzgado de FERIA permanezcan cerrados, con todas las luces apagadas.

Las convocatorias y/o designaciones del Personal de feria de los Juzgados, Direcciones y Áreas de Superintendencia que cumplirán servicio durante el receso en los distintos períodos, se realizará completando el formulario web que habilite la Dirección de Recursos Humanos y que se encontrará disponible en *Intranet*, formulario denominado "**PERSONAL DE FERIA**".

SEPTIMO: El Archivo del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes y sus Delegaciones en las distintas localidades cumplirán la feria judicial conforme lo disponga el Ministro Supervisor del Área en coordinación con la Dirección de Archivo.

OCTAVO: Comunicar lo resuelto, por Secretaría, y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo Extraordinario, firmándose, previa lectura y ratificación ante mí, que doy fe. Fdo. DR. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ (Presidente), los Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, (Ministros) y el Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General). Ante mí, DR. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, Secretario Administrativo.

**ES COPIA.**